

## FICHA DE BUENA PRÁCTICA DE EELL ADHERIDAS A LA RED

<b>1. Nombre del Proyecto / Práctica</b>
<b>REPOSITORIO PROVINCIAL DE APLICACIONES LIBRES Y REUTILIZABLES</b>
<b>2. Nombre de la Entidad Local</b>
Diputación provincial de Castellón
<b>3. Área de gestión desde donde se está desarrollando</b>
Administración e Innovación Pública
<b>4. Áreas de gestión implicadas</b>
Informática
<b>5. Resumen de la práctica</b>
<p>La Unión Europea viene incluyendo la reutilización, asociada a la práctica de compartir y colaborar, en diversos actos y documentos comunitarios a lo largo del tiempo. Uno de los frutos más relevantes de este largo camino fue el desarrollo de la licencia EUPL, utilizada como condición de la puesta a disposición de aplicaciones entre Administraciones públicas Europeas desde hace ya más de 10 años.</p> <p>La reutilización de aplicaciones ofrece, además, un potencial de mejora de eficacia y eficiencia, a la vez que fomenta una economía basada en el conocimiento, la participación, la innovación. Asimismo, favorece la competitividad al contribuir al desarrollo de un ecosistema de las TIC en el que pueden cooperar el sector público y el sector privado con la vista puesta en la mejora de los servicios públicos. Es decir, la reutilización tiene mayor calado que el estrictamente ceñido al ahorro de costes, pues es también una expresión de la apertura, la transparencia, la participación y la colaboración, nociones que configuran el concepto de gobierno abierto.</p> <p>De igual modo, la reutilización supone una transformación efectiva del modo de trabajar en la Administración, conllevo una ruptura de los silos Administrativos y el desarrollo de un nuevo marco de trabajo más enriquecedor tanto para el empleado público como para las unidades administrativas.</p> <p>El artículo 158 de la LRJSP (Transferencia de tecnología entre Administraciones) establece que las Administraciones Públicas mantendrán directorios actualizados de aplicaciones para su libre reutilización, de conformidad con lo dispuesto en el Esquema Nacional de Interoperabilidad. Estos directorios, continúa la Ley, deberán ser plenamente interoperables con el directorio general de la Administración General, de modo que se garantice su compatibilidad informática e interconexión.</p> <p>Es por ello, que la Diputación de Castellón, sobre la base de su estrategia provincial de datos abiertos, ha previsto poner a disposición de todos los reutilizadores que puedan estar interesados, un conjunto de aplicaciones creadas específicamente por ésta, de forma gratuita y totalmente libre de licencias, que podrán ser descargadas directamente aquí: <a href="https://www.dipcas.es/es/reutilizacion.html">https://www.dipcas.es/es/reutilizacion.html</a></p>
<b>6. Beneficios esperados por el cliente externo/interno</b>
Ofrecer un conjunto de aplicaciones libres y reutilizables que permitan su uso por parte de cualquier Administración pública sin restricciones de licencia y atribución.
<b>7.- Datos de contacto</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Contacto.</b>- Borja Colón de Carvajal Fibla</li> <li>• <b>Cargo.</b>- Jefe del Servicio de Administración e Innovación pública</li> <li>• <b>Teléfono de contacto.</b>- 964359952</li> <li>• <b>E-mail.</b>- bcolon@dipcas.es</li> </ul>

